

Documento informativo del IDPC

México: políticas de drogas y seguridad en el primer semestre del gobierno de Enrique Peña Nieto

Corina Giacomello*

Julio de 2013

Introducción

En Julio de 2012, el Partido de Revolucionario Institucional (PRI) ganó las elecciones presidenciales en México después de doce años de gobierno del Partido de Acción Nacional (PAN). El Presidente Enrique Peña Nieto tomó posesión el 1º de diciembre. Este documento se propone analizar el primer semestre de su gobierno desde la perspectiva de las políticas de drogas en México. Puesto que en México la política de drogas está asimilada al tema de seguridad, en el texto miraremos a ambos temas.

El reporte comienza con un breve análisis del contexto en la cual Peña Nieto empieza su mandato. Sucesivamente, se analiza el discurso gubernamental en materia de seguridad y drogas. Posteriormente, se analizan algunos cambios institucionales que forman parte de la estrategia de seguridad, el programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, su vinculación con las políticas de drogas y la relación bilateral con Estados Unidos. Finalmente, se elaboran una serie de reflexiones conclusivas y propuestas.

En los primeros meses del gobierno del Presidente Peña Nieto se ha realizado un cambio discursivo con respecto al gobierno anterior. Si

bien la seguridad ocupa un lugar preponderante en la agenda de gobierno, se habla más de prevención y reducción de la violencia que de “guerra” o “lucha” contra el crimen organizado. Sin embargo, no hay diferencias en términos de acciones, en el uso de las fuerzas armadas ni en los objetivos perseguidos.

En materia de drogas, el Presidente ha subrayado de manera constante su oposición a la legalización y su apertura a un “debate mundial”, pero sin especificar cuándo se realizaría dicho debate ni quién lo organizaría. En general, el mandatario ha demostrado desinterés y desconocimiento del tema, incluso acerca de la legislación nacional vigente.

El Presidente no se ha sumado al debate latinoamericano, al contrario, ha ignorado o se ha distanciado de las declaraciones de sus homólogos en la región y de las conclusiones del *Informe Analítico sobre el Problema de las Drogas en el Hemisferio* de la organización de Estados Americanos (OEA)¹, así como de los resultados de la Asamblea General de la OEA realizada del 4 al 6 de junio en Guatemala.

Aun no se puede prever con certeza cuáles serán los desarrollos de la cooperación bilateral con

* Centro de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de Chiapas, México

Estados Unidos. El gobierno parece interesado en mantener su política de drogas alineada a la del país vecino y no causar fricciones en ese rubro, aunque algunos replanteamientos en materia de cooperación institucional podrían suscitar viejas suspicacias.

Sería recomendable que México emprendiera un proceso de cambio en sus políticas de drogas. Una revisión integral de la estrategia y de los enfoques tradicionales podría desembocar en una reforma al marco legal que lleve a una plena descriminalización, al estilo de Portugal².

Un mayor acercamiento hacia los países latinoamericanos interesados en hablar de un cambio de estrategia en el manejo del problema de las drogas (Guatemala, Colombia y Uruguay) podría favorecer el desarrollo de alianzas integrales y de nuevos caminos más alienados a las necesidades de la región.

Antecedentes

En México no existe un discurso público y oficial que informe de manera objetiva sobre las propiedades de las distintas sustancias psicoactivas, los daños asociados a cada una, los distintos tipos de consumo y las diferencias entre i) el consumo como una actividad recreativa o un problema de salud, ii) el mercado al menudeo, iii) el tráfico internacional y iv) las posibles vinculaciones de las organizaciones que trafican drogas con otras esferas delincuenciales.

Tampoco existe una “política de drogas” como tal, es decir, una serie de objetivos, acciones y políticas públicas orientadas a abordar el tema de las sustancias lícitas e ilícitas en sus integralidad y como política de Estado. Las disposiciones en la materia se encuentran

dispersas en una serie de textos enfocados o bien en la salud (la Norma para la prevención, tratamiento y control de adicciones, NOM-028³), la sanción y la ejecución de la pena (el Código Penal Federal⁴, el Código Federal de Procedimientos Penales⁵ y la Ley de Delincuencia Organizada⁶) o ambas (como la Ley General de Salud⁷).

Los delitos relacionados con drogas en México se definen como “delitos contra la salud”, y hacen referencia a aquellas conductas (cultivo, producción, venta, comercialización, suministro, introducción y transporte, entre otras) realizadas con sustancias psicoactivas contenidas en las listas de clasificación de la Ley General de Salud⁸.

En términos generales, el tema de las sustancias psicoactivas en México se ha abordado principalmente desde una óptica punitiva más que de salud, y en años recientes desde la perspectiva de seguridad nacional. En cambio, se ha descuidado el aspecto preventivo, de atención y tratamiento y no se han implementado de manera sistemática políticas de reducción de riesgos y daños, pese a que están contempladas en la NOM-020 arriba mencionada.

La estrategia de seguridad del ex Presidente Felipe Calderón (2006-2012) dejó al país en una situación de inseguridad generalizada. Durante su sexenio se registraron por lo menos 60,000 muertes vinculadas a la violencia relacionada con el crimen organizado y desaparecieron alrededor de 25.000 personas⁹. El despliegue de personal militar (Ejército y Marina) se llevó a cabo sin un marco legal que lo autorizara y regulara¹⁰. El uso de las fuerzas armadas conllevó el aumento de las violaciones a los derechos humanos y de los niveles de violencia letal por parte de las fuerzas de seguridad¹¹.

Asimismo en el marco de la reforma penal, en 2008 se introdujo en la Constitución la figura del “arraigo”: una detención arbitraria en centros especiales por un periodo máximo de ochenta días durante el cual el ministerio público busca elementos para inculpar a la persona sospechosa de haber cometido un ilícito. Si bien el arraigo ya existía, con Calderón se volvió constitucional¹².

Aun así, en el sexenio anterior se realizaron cambios legales encaminados a separar la esfera del consumo de drogas del ámbito de la justicia penal. En agosto de 2009 se publicó el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales”¹³, conocido mediáticamente como “Ley del Narcomenudeo”.

Con este decreto se despenaliza el consumo mediante el sistema de umbrales de posesión y se reducen las penas de algunas modalidades de los delitos contra la salud¹⁴. Sin embargo, las cantidades contempladas para determinar la dosis para consumo personal e inmediato son sumamente bajas, lo cual ha fomentado corrupción, extorsión y las detenciones de consumidores así como los operativos en contra de las redes de narcomenudeo. Además, si una persona es sorprendida en posesión de cantidades destinadas para uso personal e inmediato en más de dos ocasiones, puede ser remitida a tratamiento obligatorio. Por lo tanto, la ley mexicana sería un ejemplo de “despenalización vacía”¹⁵ que, para ser eficaz, requeriría de ulteriores cambios insertados en una visión integral en materia de políticas de drogas.

Al final de su mandato el Presidente Calderón dio un viraje a su discurso, sumándose a los demás presidentes latinoamericanos que, desde distintas posiciones, han llamado a un cambio en las políticas de drogas a nivel

mundial¹⁶. Los llamados de México, Colombia y Guatemala en la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2012 desembocaron en la convocatoria de una sesión especial de las Naciones Unidas (UNGASS) sobre “el problema mundial de las drogas” que se celebrará en 2016.

Es a partir de estos contextos estructurales y coyunturales que Enrique Peña Nieto inaugura su periodo presidencial.

“La seguridad” y “las drogas” en el discurso gubernamental

Un cambio de retórica

Desde el comienzo de su mandato y hasta la fecha, el Gobierno de Peña Nieto ha mantenido una retórica distinta a la de su predecesor. Ha declarado como su objetivo principal la reducción de la violencia y la delincuencia, especialmente en los delitos de homicidio, secuestro y extorsiones. En distintas ocasiones, el Presidente ha insistido en la permanencia del Ejército en las calles hasta recuperar el control del territorio. Sin embargo, ya no se habla de guerra abierta contra el narcotráfico, más bien se pone el acento en la prevención, el crecimiento económico, las reformas estructurales y la creación de alianzas políticas de amplio respiro para realizar las reformas institucionales y legislativas necesarias para el país. En el marco de una alianza entre los tres partidos principales (el Partido Revolucionario Institucional, PRI, el Partido de Acción Nacional, PAN, y el Partido de la Revolución Democrática, PRD) llamada el “Pacto por México”, las iniciativas aprobadas hasta el momento abarcan el ámbito laboral, educativo y de las telecomunicaciones, entre otras.

En abril de 2013, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados

aprobó la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el arraigo. Se acordó la reducción del arraigo¹⁷ a un término máximo de veinte días –ampliable por otros quince, pero nunca por más de 35 días–. Pese a ello, el arraigo no deja de ser una medida por la cual se intenta suplir, con la detención previa al juicio, la ineficiencia de las instituciones responsables de la investigación de los delitos. Además, todavía falta aprobar el acuerdo en el Senado para que se convierta en una disposición oficial.

La estrategia mediática del Gobierno

La estrategia de comunicación social del Gobierno ha consistido en no proporcionar información a los medios acerca de operativos, detenciones, “abatimientos” y enfrentamientos con el crimen organizado. El gobierno anterior llenaba los medios de comunicación con boletines e imágenes que describían un país en llamas, azotado por la violencia y los enfrentamientos entre militares y “criminales”. Las personas detenidas eran mostradas a la opinión pública, y sus funciones eran sobredimensionadas para dar la sensación de que se estaban desmantelando las cabezas de las redes criminales. Casi todos los días, aparecía algún “capo” detenido y exhibido. Durante los primeros meses de Peña Nieto, en cambio, la agenda de comunicación gubernamental ha evitado mostrar imágenes de capturas y operativos. Se ha dado a conocer públicamente que no se exhibirá ante los medios a las personas detenidas.

El argumento no está basado en un discurso de derechos, sino se afirma que no se quiere convertir a los delincuentes en celebridades. En abril, el Comisionado General de la Policía Federal, Enrique Galindo Ceballos, declaró que no se dará “prensa ni público” a delincuentes y recurrió a un lenguaje despectivo al afirmar que las autoridades no harán famosos a unos “mugrosos”¹⁸.

De acuerdo a una fuente periodística que pidió permanecer anónima¹⁹, el control de la agenda mediática corre por dos vías: por la difusión de otro tipo de noticias, más enfocadas en temas económicos, sociales y políticos o bien por la persecución de personas no vinculadas con el crimen organizado. Con algunos medios de comunicación prevalece una relación basada en la corrupción, por la cual el medio de comunicación negocia con el gobierno qué noticias se van a publicar y bajo qué perspectiva. Cabe añadir que algunos medios, así como blogs y redes sociales practican la auto-censura por razones de seguridad.

Cuando detuvieron a Inés Coronel²⁰, suegro y operador del Chapo Guzmán, el Gobierno no se pudo resistir y adoptó la vía mediática: no solamente se presumió su captura, sino se publicó el video de su arribo a la Ciudad de México en un avión de la Policía Federal.

En la madrugada del lunes 15 de julio de 2013, la Marina de México capturó a Miguel Ángel Treviño Morales, *alias*, “Z-40”, líder del grupo criminal *Los Zetas* tras la muerte de Heriberto Lazcano Lazcano, *alias* “El Lazca” en 2012²¹. En la divulgación de la noticia, las autoridades mexicanas hicieron hincapié en que el arresto se realizó sin disparos. Sin embargo, se difundieron imágenes del detenido después de la captura que lo mostraban con la cara golpeada²². La noticia fue celebrada internacionalmente y esta captura es considerada el principal triunfo en materia de seguridad del gobierno de Peña Nieto hasta el momento.

Pese a la relevancia de estas detenciones y al capital político que podrían generar, los casos que más han recibido publicidad son aquellos relacionados con funcionarios públicos acusados de corrupción y delitos conexos²³, en un intento de romper con la retórica del gobierno anterior, enfocado en pregonar capturas y abatimientos de líderes de grupos criminales.

Discursos sobre políticas de drogas: descriminalización y legalización

En materia de drogas, a lo largo de estos meses el Presidente ha mantenido una misma línea discursiva: “contrario a la legalización” pero “abierto al debate”.

A la luz de la legalización de la marihuana en Washington y Colorado, Luis Videgaray²⁴, brazo derecho de Peña Nieto en la etapa de transición y hoy secretario de Hacienda, declaró que si bien el Presidente es contrario a la legalización, el resultado de las votaciones en los dos estados de Estados Unidos cambiaba las reglas de juego y obligaría a México a modificar su estrategia en materia de política de drogas. No obstante, a esa declaración no han seguido otras ni parece haber cambiado la manera de concebir y enfrentar el narcotráfico en México.

En la Cumbre de Jefes de Estado de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea²⁵ (Chile, enero de 2013) el Presidente Peña Nieto dijo que la legalización no soluciona el problema de la violencia y que México no optaría por esta vía. Sin embargo se declaró a favor del debate.

En mayo, en una entrevista con la revista colombiana *Semana*²⁶ afirmó que *está abierto* a que se abra el debate sobre la legalización de ciertas drogas, aunque en lo personal *no está convencido* de que esa sea la respuesta al problema, puesto que los grupos del crimen organizado han diversificado sus actividades y la legalización no frenaría este fenómeno.

En Cali²⁷, en el marco de la firma de la Alianza del Pacífico con Perú, Colombia y Costa Rica a finales de mayo, Peña Nieto afirmó que no sólo está en contra de la legalización, sino también de la despenalización del consumo.

En respuesta a las conclusiones del *Informe Analítico sobre el Problema de las Drogas*

en el Hemisferio²⁸ de la OEA, afirmó que la despenalización es una solución “falsa” e incluso “fácil”. Una vez más se declaró abierto al debate pero no hizo referencia a ninguna fecha o foro ni a qué tipo de papel desempeñaría México. Como se señaló al principio de este documento, el consumo ya está despenalizado en México. Entonces el mandatario no parece tener conocimiento o comprensión plena del actual marco legal mexicano en materia de sustancias psicoactivas.

En la Asamblea General de la OEA (Antigua, Guatemala, 4-6 de junio de 2013), la delegación de México insistió en la necesidad de prevenir el delito y el consumo y de no criminalizar a los consumidores “en algunos casos”. México formó parte del grupo de países que propuso la realización de una Asamblea Extraordinaria en 2014 para continuar el diálogo sobre el problema de las drogas y cómo enfrentarlo y que, al final de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad.

El 6 de junio, la Asamblea emitió la Declaración de Antigua “Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas”²⁹. El compromiso 7 de la Declaración incita a los países miembros a que “alienten un amplio y abierto debate sobre el problema mundial de las drogas para que todos los sectores de la sociedad participen y continúen, según sea el caso, ofreciendo su experiencia y conocimiento de los diversos aspectos del fenómeno para contribuir así al fortalecimiento de las estrategias nacionales, como elemento fundamental para la eficacia de las políticas públicas”. Los compromisos 10 y 11 subrayan la importancia de transversalizar los derechos humanos y de introducir el enfoque de género en el diseño e implementación de las políticas de drogas.

Es responsabilidad del gobierno adecuar sus políticas a los principios de la Declaración y respetar los compromisos asumidos con su firma. No obstante, el Presidente Peña Nieto no

ha hecho referencia a ella y ninguno de estos temas parece formar parte de la agenda federal.

En junio de 2013, en Londres, en un discurso ante los integrantes del Chatham House, Peña Nieto reiteró que “México no está a favor de la legalización de las drogas”, puesto que no considera que ésta sea la ruta para disminuir la violencia y reducir el crimen organizado, a diferencia, dijo, de sus homólogos de Guatemala y Colombia. También afirmó “Sin embargo sí estamos en favor, y queremos insistir y levantar la voz, para que cuanto antes se dé un amplio debate en este tema y el consenso que se tenga sobre la nueva política que deba tenerse en esta materia”³⁰.

La vaguedad del uso de los términos y la falta de referencia a encuentros específicos –por ejemplo, la UNGASS en 2016– arrojan dudas sobre su real interés y conocimiento del tema.

Otro funcionario gubernamental que se ha expresado en materia de drogas es el Subsecretario de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, Roberto Campa. En abril, anunció que se iban a crear tribunales de drogas en México³¹. Éstos por ahora existen en el estado de Nuevo León y se realizaron con el apoyo de la Iniciativa Mérida. El proyecto es expandirlos a otras entidades del país bajo el mismo esquema y también con fondos de la Iniciativa Mérida, al igual que en el sexenio anterior. A raíz de la publicación del Informe de la OEA antes mencionado, el Subsecretario avaló la política actual de México, sosteniendo que en México ya existe la despenalización de las drogas y el enfoque de salud pública y que esto coincide con las recomendaciones del reporte³².

Las discrepancias entre las declaraciones del Presidente y otros funcionarios son una muestra del profundo desconocimiento que existe sobre la materia.

Programas de atención a usuarios de drogas

El Comisionado del Consejo Nacional contra las Adicciones³³ (CONADIC), Fernando Cano, fue nombrado cinco meses después del comienzo de la actual administración. Esto para algunos expertos es una muestra del desinterés del Presidente hacia el tema. El Comisionado ha expresado en distintas ocasiones la necesidad de cambiar la manera en la cual se ha abordado el tema del uso dependiente³⁴. La estrategia de la actual administración incluiría priorizar la rehabilitación y no el encarcelamiento de “los adictos” (término con el cual el Comisionado se suele referir a las y los usuarios dependientes), y cancelar los apoyos a organizaciones particulares con el fin de que sólo sea el gobierno quien tenga la rectoría sobre este tema. En la actualidad, la mayoría de los centros de atención que operan en México son de la sociedad civil.

En la administración pasada se crearon más de 300 Centros Nueva Vida, es decir, centros públicos de atención primaria que ofrecen servicio ambulatorio gratuito y se enfocan en la detección primaria y el tratamiento breve de problemas de dependencia a las drogas³⁵. Sin embargo, estos centros se pusieron en marcha sin personal capacitado ni el equipo necesario.

En sus declaraciones, el Comisionado ha afirmado que se incrementarán los tribunales de drogas para que las personas que cometen un ilícito bajo la influencia de una sustancia psicoactiva sean canalizadas a servicios de rehabilitación en lugar de ir a la cárcel.

Hasta el momento, el enfoque gubernamental en materia de drogas no parece haber sufrido cambios: se siguen usando los términos “adictos” y “adicciones” y no se incluye la perspectiva de reducción de daños. Se sigue vinculando el uso de drogas al delito y desde

distintas instituciones del gobierno federal se propone la implementación de los tribunales de drogas como supuesta estrategia para enfrentar los delitos relacionados al consumo. Como veremos más adelante, existen varias razones por las cuales los tribunales de drogas deberían de evitarse, ya que conllevan numerosos efectos colaterales y son muy costosos.

Con respecto a la despenalización, no hay señales de que se quiera mejorar y profundizar la reforma de 2009, por lo menos a nivel federal. Al contrario, a principios de junio, el Comisionado Cano anunció³⁶ que la planta alucinógena conocida como *salvia divinorum* –utilizada durante cientos de años por pueblos indígenas de México y de fácil acceso en los mercados y en internet– será subida al catálogo de las sustancias fiscalizadas.

Movimientos de reformas de políticas en materia de cannabis

Existen, no obstante, voces disonantes que intentan romper con la retórica dominante.

En noviembre de 2012, el diputado federal del PRD Fernando Belaunzarán presentó una “Iniciativa de Ley General para el Control de la Cannabis, la Atención a las Adicciones y la Rehabilitación”. El objetivo de la iniciativa es sobre todo abrir el debate y buscar una manera “mexicana” de legalizar la hierba y su mercado. Sin embargo, el proyecto contiene una serie de disposiciones que la convierten impráctica en la realidad³⁷ y no parece tener posibilidades de prosperar.

A nivel local podría asistirse a pasos que apuntan hacia una nueva dirección. A finales de junio legisladores del PRD federales y de la Ciudad de México iniciaron una serie de consultas públicas para presentar una iniciativa de la legalización de la planta cannabis en septiembre en la capital del país³⁸.

La iniciativa buscaría regular la producción y comercialización de la planta y sus derivados y, entre otras disposiciones, plantea la formación de clubes sociales, el autocultivo para uso personal y el establecimiento de cantidades razonables para distinguir entre la posesión para el consumo personal y la posesión para venta. Asimismo, legalizaría el uso para fines médicos y recreativos.

La propuesta, que al momento está en fase de consulta, ha despertado varias reacciones³⁹. El Comisionado Cano ha afirmado que la legalización aumentaría los niveles de uso dependiente y que el servicio de salud colapsaría. Estos comentarios muestran la falta de información sobre los distintos tipos de consumo y sobre ejemplos exitosos de descriminalización y regulación, como el caso de Portugal y de los Clubes Sociales de Cannabis en España⁴⁰. Como lo demuestra la encuesta sobre usuarios de drogas en el Distrito Federal del Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas⁴¹ (CUPIHD), el 92% de las personas que usan drogas ilícitas consume marihuana y la mayoría son personas funcionales que integran el consumo a sus actividades productivas. Al descriminalizar el consumo y regular la producción y venta de cannabis, se lograría alejar estas personas del mercado ilegal, puesto que podrían obtener la planta de manera lícita y regulada. El sistema de salud atendería a las personas que tienen un uso dependiente o problemático, que suelen representar una minoría.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) se ha mostrado más abierta al tema y consciente de que un debate sobre la materia debe incluir la visión de las y los consumidores⁴². Huelga señalar que esta Comisión firmó un convenio con CUPIHD y conjuntamente están elaborando un informe sobre drogas y derechos humanos en el Distrito Federal.

Pese a la iniciativa y al cambio en las políticas que ésta supondría, existen señales de que en el Distrito Federal se mantiene también un enfoque punitivo. Jorge Hernández Tinajero, presidente de CUPIHD, sostuvo en una entrevista para este documento⁴³ que en el gobierno local también se está trabajando para la implementación del sistema de tribunales de drogas. No es la primera vez que se proponen⁴⁴, aunque en esta ocasión la iniciativa probablemente contaría con el apoyo del Gobierno Federal, que también está a favor de ampliar el modelo a todo el país. Asimismo, el Colectivo señala que desde febrero del año en curso, el Distrito cuenta con un cuerpo de 200 policías especializado para el combate al narcomenudeo⁴⁵.

Las políticas de drogas a nivel federal en el marco de la estrategia de seguridad

Desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública

Una de las primeras acciones llevadas a cabo por el Presidente fue la desaparición de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP). La consecuencia es una concentración de poderes en la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y en instituciones creadas *ad hoc*, entre otras la Comisión Nacional de Seguridad, adscrita a SEGOB⁴⁶. De esta Comisión dependen la Policía Federal (PF), el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS, es decir, el sistema penitenciario federal) y el Servicio de Protección Federal.

En estos meses no se han registrado cambios en el número o calidad de los elementos de la PF desplegados en el país ni se prevé que esta fuerza tenga a corto plazo la capacidad de sustituir al Ejército y la Marina en las

tareas de seguridad. Una innovación de esta administración es la introducción de la "Cartilla de derechos que asisten a las personas en detención"⁴⁷, presentada en enero. Este documento consiste de una lista de nueve puntos que los 36,000 elementos de la Policía Federal tienen la obligación de leer a las personas al momento de su detención.

Gendarmería

Un tema pendiente y que ha generado preocupación⁴⁸ es la creación de una nueva fuerza policial: la Gendarmería. Desde su campaña electoral, el Presidente ha anunciado la creación de la Gendarmería, una policía constituida inicialmente por integrantes de las fuerzas armadas y, sucesivamente, por elementos de nueva formación liderados por un mando civil. También la Gendarmería dependería del Comisionado de Seguridad Pública y su capacitación estaría a cargo del Ejército y de la Policía Federal⁴⁹. Aparentemente sería una policía de contacto, desplegada en puntos sensibles y donde en la actualidad hay carencia de personal de seguridad pública, como puertos, aduanas y aeropuertos. Por ejemplo, en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México hay alrededor de 29.000 agentes de seguridad. 25.000 son de seguridad privada.

A principios de mayo, el Inspector General de la Comisión Nacional de Seguridad⁵⁰ anunció que los primeros elementos –procedentes del Ejército y la Marina– estaban siendo formados y que ya estaban listos los uniformes. Afirmó que los primeros integrantes de la Gendarmería podrían estar listos para marchar el 16 de septiembre, fiesta nacional de la independencia.

En junio, el Comisionado Nacional de Seguridad, Manuel Mondragón y Kalb⁵¹ desmintió todo lo que se había anunciado anteriormente y comunicó que la Gendarmería

aún está en fase de planeación y que no se ha llevado a cabo la selección ni la capacitación de los elementos. Añadió que el Gobierno presentará el proyecto a las organizaciones civiles para conocer su punto de vista.

Finalmente, a finales de junio y principios de julio, la Comisión de Seguridad aseguró que la Gendarmería no sería una fuerza policiaca aparte sino estaría adscrita a la Policía Federal⁵² y que sus integrantes serían civiles –no militares– con entrenamiento militar. Se prevé la formación de entre 4.000 y 5.000 integrantes que estarían listos para principios del próximo año⁵³.

Hasta la fecha se siguen ignorando los detalles de la conformación y de las funciones de este nuevo grupo y sus posibles intervenciones e impacto en materia de drogas.

Sistema penitenciario

Con el gobierno pasado ha crecido la capacidad del sistema penitenciario federal. La política de traslados masivos, a menudo realizados de manera forzosa o por engaño⁵⁴, implementada como parte de la estrategia penitenciaria 2008-2012⁵⁵, ha conllevado que cientos de internas e internos fuesen trasladados a cárceles federales, las cuales están caracterizadas por un régimen de máxima o supermáxima seguridad que no tiene sustento en la ley vigente.

Los efectos de esta política se ven reflejados en los porcentajes de personas acusadas de delitos contra la salud que se encuentran en estos centros. De acuerdo a la *Primera Encuesta a Población en Reclusión del Sistema Penitenciario Federal* del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE)⁵⁶, el 80% de las mujeres y el 57,6% de los hombres reclusos en estos centros están acusados de delitos contra la salud.

En marzo de 2013, el Comisionado Mondragón anunció que durante este sexenio se crearían diez cárceles federales con fondos de la iniciativa privada⁵⁷. A mediados de mayo se inauguró el Centro Federal de Reinserción Social número 13 en Oaxaca⁵⁸. Hasta el momento, por ende, parece que este gobierno seguirá ampliando el sistema federal, mediante concesiones a la iniciativa privada, que se hará cargo de la construcción de los centros. La administración interna sigue siendo responsabilidad de la Secretaría de Gobernación.

La información más reciente sobre las dimensiones y la población del sistema penitenciario es de enero de 2013⁵⁹ y arroja el siguiente cuadro: existen 420 centros, divididos en 15 centros federales, 11 centros en el Distrito Federal, 303 centros estatales y 91 centros municipales. El 25% de la población penitenciaria total se encuentra en las cárceles del Distrito Federal. El sistema en su totalidad tiene una capacidad para 195.278 personas, lo cual significa que hay una sobrepoblación de alrededor del 23%.

La población penitenciaria total es de 242.754 personas, de las cuales aproximadamente un 41% se encuentra en prisión preventiva, es decir, está en espera de una sentencia condenatoria o absolutoria. El 95,20% de la población son hombres y el 4,80% mujeres. El 79,58% se encuentran en reclusión por delitos del fuero común y el 21,42% por delitos del fuero federal.

El primer mes del gobierno actual coincidió con el aumento más marcado de la población en reclusión durante todo el año anterior, pasando de 239.089 (diciembre de 2012) a 242.754 (enero de 2013) personas. El aumento concierne principalmente delitos del fuero común que incluyen, entre otros, los delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo⁶⁰.

Entre enero y mayo de 2013⁶¹, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) ha recibido un total de 624 quejas en contra del OADPRS, antecedido solamente por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Reestructuración de la Procuraduría General de la República

La Procuraduría General de la República (PGR) fue tal vez la institución más maltratada por el gobierno de Felipe Calderón, quien apostó la mayoría de sus fichas en Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública muy cuestionado. La PGR fue usada para arraigar a presuntos o reales delincuentes e infligir golpes políticos. La Policía Ministerial, es decir, la policía que depende del Procurador, en lugar de dedicarse a las actividades de investigación que corresponden al Fiscal General, se usaba como escolta de funcionarios públicos e invitados. Las agencias estadounidenses y el ejército tenían acceso irrestricto a las instalaciones.

Por ende, desde su nombramiento, el actual Procurador, Jesús Murillo Karam, político priista desde hace muchos años y con mucha experiencia, ha convocado a un grupo de expertos para elaborar un plan de reestructuración de la institución⁶².

A lo largo de estos meses el Procurador ha anunciado distintas medidas, entre las que se destacan: un replanteamiento en el uso de los testigos protegidos (usados muchas veces por el gobierno anterior para fabricar culpables o sustentar acusaciones sin otras pruebas); crear una unidad para buscar a personas desaparecidas; y fortalecer la Policía Ministerial. La estrategia para combatir el crimen organizado se centrará en investigar la columna financiera que lo sostiene.

Al igual que en otras áreas de la estrategia de seguridad, el enfoque está puesto en el

fortalecimiento de la institución y en atender las fallas dejadas por el gobierno anterior. El tema drogas no parece desempeñar un papel relevante en el discurso público de la institución.

De acuerdo al analista Alejandro Hope, entrevistado para este documento⁶³, desde julio de 2012 ha disminuido el número de averiguaciones previas por delitos contra la salud a nivel federal. Para Hope, este dato mostraría que estos delitos se están persiguiendo en el nivel local, tal y como lo establece la reforma de 2009. Los boletines de prensa estatales que aparecen en la página de la dependencia federal⁶⁴ avalarían esta hipótesis, ya que conciernen casos de detenciones o sentencias de personas acusadas de delitos contra la salud en diversas modalidades de narcomenudeo.

En la entrevista, el presidente de CUIPHD explica este dato afirmando que ya no se procede en contra de personas encontradas en posesión de drogas para el consumo. Sin embargo, aclara, esto no significa que no se sigan presentando casos de consumidores detenidos por policías o a los que incluso se les “siembran” drogas para extorsionarlos y, finalmente, acusarlos de venta.

Los datos disponibles sobre incidencia delictiva publicados en la página de la PGR⁶⁵ muestran que durante los primeros meses de 2013, los delitos contra la salud representaron el 10,19% del total de los delitos federales. Más del 50% son en la modalidad de posesión (las estadísticas no especifican si se trata de posesión simple, o con fines de suministro, comercio o venta). Por ende, si bien algunas modalidades de delitos contra la salud se están persiguiendo a nivel local, el ministerio público federal también persigue casos de posesión.

Parece razonable concluir que si bien la despenalización de la posesión para el

consumo podría estar reduciendo el número de personas perseguidas por posesión de pequeñas cantidades, los operativos contra el narcomenudeo siguen formando parte de las acciones de las procuradurías locales y, en menor medida, federal. El enfoque punitivo no habría cambiado y se seguirían deteniendo a pequeños vendedores o a usuarios y usuarias aprehendidas por poseer cantidades de sustancias superiores a los umbrales que separan el ámbito del consumo del ámbito del tráfico. Como se mencionó en el apartado correspondiente, ésta es una de las deficiencias de la ley actual, puesto que los umbrales de posesión son excesivamente bajos y no son acompañados por otros criterios que permitan establecer la diferencia entre usuarios y vendedores.

Para poder determinar con más certeza el estatus de la implementación de la reforma, falta realizar más investigaciones a nivel estatal y federal⁶⁶.

El uso de las fuerzas armadas en la seguridad pública

Hasta el momento no se han registrado cambios en el empleo de las fuerzas armadas en tareas de seguridad. El Ejército sigue reportando el mismo tipo de resultados que durante el mandato de Calderón: incautaciones de drogas, armas y vehículos, destrucción de laboratorios y detenciones de personas. 3.180 personas habrían sido detenidas por el Ejército en los primeros cinco meses del gobierno de Peña Nieto⁶⁷.

En materia de violaciones a los derechos humanos, en el año 2012 la CNDH recibió 1.503 quejas en contra de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA)⁶⁸. Entre enero y mayo⁶⁹, el número de quejas ha sido de 405, lo cual presenta una ligera disminución en términos proporcionales, aunque es

demasiado pronto para inferir conclusiones. Lo mismo acontece en el caso de la Secretaría de Marina (SERMAR), contra la cual se presentaron 1.227 quejas en 2012 y 170 entre enero y mayo de 2013.

Los primeros meses presentaron varios retos de ingobernabilidad para el país. Dos de ellos se manifestaron en los estados de Guerrero y Michoacán, puesto que en ambos surgieron policías comunitarias.

En Guerrero la aparición de guardias comunitarias ha antecedido el levantamiento de los maestros sindicalizados. La Secretaría de Gobernación⁷⁰ inició un proceso de diálogo que podría desembocar en la regularización de las cientos de policías comunitarias que existen en Guerrero. Solamente se excluirían del diálogo aquellos grupos que portan armas de uso exclusivo del Ejército, ya que constituye un delito.

En Michoacán en febrero de 2013 aparecieron grupos de autodefensa en los municipios de Buenavista y Tepalcatepec y, en mayo, en Coalcomán. El 20 de mayo elementos del Ejército, la Marina y la Policía Federal entraron a Michoacán para hacerse cargo de la seguridad. La coordinación de las fuerzas federales está a cargo del Secretario de la Defensa, lo cual presenta problemas constitucionales. La constitucionalidad del uso de las fuerzas armadas, por lo tanto, persiste en los primeros meses del gobierno de Peña Nieto⁷¹.

Para concluir, es posible afirmar que en los primeros meses no se ha mostrado un cambio o una reducción en el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad, no se han resuelto los problemas de constitucionalidad relacionados a ello ni habría habido avances en la persecución de los militares involucrados en las violaciones a derechos humanos⁷².

Primeros resultados en reducción de la violencia

Hasta el momento no se han registrado mejoras en los niveles de violencia y en los índices delictivos. Al contrario, los secuestros y las extorsiones han aumentado en los primeros tres meses de gobierno⁷³.

La violencia letal en México alcanzó los máximos niveles en 2011, y empezó a decrecer en 2012, por razones aún no claras, bajando tal vez más de un 25%. La violencia se ha manifestado principalmente en zonas de producción y tránsito de drogas y se ha concentrado en menos del 10% de los municipios del país⁷⁴.

En abril, la Secretaría de Gobernación sostuvo que de diciembre 2012 a marzo 2013 los homicidios dolosos se redujeron un 17% respecto al periodo de diciembre de 2011 a marzo de 2012⁷⁵. De esta manera se pretende argumentar que la estrategia de seguridad del gobierno actual está siendo efectiva. Sin embargo, estudios del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)⁷⁶ muestran que si se compara el número de homicidios de los últimos meses de 2012 con los primeros de 2013, se deriva que la violencia se contrajo de apenas un 0,6%. De acuerdo a datos del gobierno, entre diciembre y mayo se registraron 6,000 homicidios, un promedio de mil al mes⁷⁷.

Citando los reportes oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, un documento de la organización civil México Unido Contra la Delincuencia⁷⁸ subraya que los delitos de alto impacto –robo, lesiones dolosas, homicidio doloso, secuestro y extorsión– aumentaron un 8,2% entre febrero y abril de 2013, mientras que en los cuatro meses previos estos delitos habían mantenido una tendencia a la baja. En la entrevista, el analista Alejandro Hope afirmó que este año podría registrarse un total de entre 23.000 y 24.000 víctimas de homicidios, es decir, 2.000 al mes.

Al igual que durante la administración pasada, los órganos de gobierno sostienen que los homicidios están relacionados con el crimen organizado⁷⁹. Sin embargo, no se reproduce la retórica del gobierno anterior, que declaraba *a priori*, antes de empezar las investigaciones, que las personas fallecidas eran integrantes del crimen organizado.

Prevención social de la violencia y la delincuencia

En materia de drogas, los programas de prevención y atención del uso dependiente permanecen enmarcados en la estrategia de seguridad y, por ende, financiados con fondos destinados a este rubro. En el Plan Nacional del Desarrollo 2013-2018⁸⁰ –presentado en mayo– se prevén cinco metas⁸¹. En la primera, “México en paz” se incluyen temas de seguridad pública y seguridad nacional⁸².

El Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia⁸³ está incluido en esta meta, bajo el rubro de seguridad pública y está a cargo de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, que coordinará a nueve Secretarías de Estado a través de una Comisión Intersecretarial⁸⁴. El Plan está dirigido, en su planeación original, a 57 municipios, por un total de 2.250.000.000 pesos mexicanos (alrededor de 175.500.000 dólares americanos). El programa pretende alcanzar a más de 1.000 colonias y contempla las siguientes líneas: prevención de violencia en el entorno escolar, prevención de adicciones (término usado en el programa), prevención de la violencia familiar, de género y en el noviazgo, cohesión comunitaria y campañas de prevención. Entre las poblaciones vulnerables se incluyen la población penitenciaria, las juventudes, la infancia y las mujeres.

Además de las acciones que se dibujarán en el programa, la Subsecretaría de Prevención está planteando otras iniciativas en materia de políticas de drogas. En una entrevista para este documento⁸⁵, Xiuh Tenorio Antiga, quien ocupa el cargo de director en la Subsecretaría de Prevención, enlistó algunas acciones que se pretenden desarrollar. Una de ellas es la ya mencionada expansión de los tribunales de drogas. Hasta el momento la Subsecretaría ha realizado visitas a Estados Unidos y Nuevo León para ver cómo funcionan los tribunales, y ha recibido asesoría desde Chile. Si bien el proyecto no es todavía un hecho, parece haber bastante determinación en llevarlo adelante.

Ahora bien, el proyecto es preocupante por distintas razones. De acuerdo a un informe del Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC, por sus siglas en Inglés)⁸⁶ sobre el tema, si bien existe una amplia diversidad de experiencias, el sistema de tribunales de drogas conlleva la criminalización de las y los consumidores, suspende los derechos procesales y deja en las manos del sistema de justicia penal el acceso a tratamiento, en lugar de abordarlo como un derecho de salud pública.

En el caso de México, de acuerdo al funcionario Tenorio, los tribunales de drogas en Nuevo León atienden en su mayoría a hombres acusados de violencia familiar bajo los efectos del alcohol. Si bien el alcoholismo es una enfermedad, la violencia familiar es un delito grave. El enfoque terapéutico implica el involucramiento de la familia, es decir, de la mujer y los hijos víctimas de violencia. Este tipo de acercamiento puede implicar que se le pida a la mujer perdonar y aceptar en su casa a su victimario. En México el problema de la violencia de género es un tema de salud pública muy severo pero subestimado y no atendido debidamente por las instancias de procuración e impartición de justicia, fundamentalmente por razones culturales

arraigadas en el machismo⁸⁷. La expansión de los tribunales de drogas puede conllevar el riesgo de que aumente y se invisibilice aún más la violencia de género, además de reforzar los estereotipos de acuerdo a los cuales las mujeres tienen que apoyar a sus maridos aun a costa de su integridad física.

Además, un estudio de CUIHD sostiene que en Monterrey, Nuevo León, de las primeras 103 personas admitidas al programa de los tribunales de drogas, sólo 18 habían concluido su tratamiento. “La experiencia”, concluye el estudio, “ha mostrado que este es un enfoque poco sostenible en términos de costo beneficio”⁸⁸.

En la entrevista, Tenorio habló también de la realización de un diagnóstico de la capacidad y actual funcionamiento de los centros de atención y de la creación de un observatorio de drogas. Éste estaría a cargo del Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC)⁸⁹. Asimismo, afirmó que se pretende construir una página informativa sobre drogas al estilo de la página *Talk to Frank*⁹⁰, una página inglesa que proporciona información dirigida a las y los jóvenes sobre sustancias psicoactivas. El objetivo de la Subsecretaría sería crear una fuente de información confiable y objetiva que use un lenguaje y un formato más atractivo y funcional, en aras de reducir el consumo de sustancias lícitas e ilícitas. Por ahora no ha habido información pública acerca de estas iniciativas.

Relación bilateral México-Estados Unidos en materia de seguridad y control de drogas

Las relaciones entre Estados Unidos y México en materia de seguridad y control de drogas han sido caracterizadas por periodos de mayor estabilidad alternados con momentos de fricción.

Desde los años 1940 las políticas de control de drogas de México se han alineado a las estadounidenses⁹¹. A partir de los años 1970, Estados Unidos ha provisto a México con equipo y entrenamiento para la erradicación de cultivos de marihuana y amapola.

La asistencia de Estados Unidos a México se ha enfocado sobre todo en acciones miradas a la destrucción de la oferta de drogas, a través de programas de erradicación e interdicción, desarrollo de inteligencia para dismantelar la cabeza de los grupos del crimen organizado y acciones para combatir el lavado de activos.

La Iniciativa Mérida marcó una nueva etapa en la cooperación bilateral. El Presidente Calderón solicitó a los Estados Unidos una asistencia sin precedentes⁹². En una primera fase (2007-2010) la mayoría de los fondos se destinaron a luchar contra las organizaciones criminales, lo cual explica el énfasis del gobierno anterior en los logros obtenidos en términos de aprehensiones y abatimientos de líderes de grupos criminales. El Gobierno de Estados Unidos también proveyó inteligencia y apoyo operacional a los militares y policías mexicanos.

De acuerdo a las analistas Claire Ribando y Kristin Finklea⁹³, Calderón dejó de lado el tema de la soberanía para permitir el involucramiento de los Estados Unidos en los esfuerzos de seguridad domésticos. Tanto la CIA como la DEA tenían acceso pleno a las instalaciones de inteligencia mexicanas, participaban en operativos, colocaban agentes encubiertos, intervenían teléfono y volaban *drones*. Estados Unidos tenía prácticamente el control del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), es decir, el órgano responsable de la inteligencia para el mantenimiento de la seguridad nacional⁹⁴.

En la ceremonia de toma de posesión, el 1º de diciembre de 2012, el Presidente Peña Nieto

se comprometió a continuar la cooperación entre Estados Unidos y México en materia de seguridad, pero moviendo el enfoque hacia la reducción de la violencia⁹⁵. En estos primeros meses el gobierno mexicano está solicitando mayor asistencia para la implementación de la reforma judicial y programas de prevención.

De acuerdo a las analistas citadas arriba⁹⁶, el Congreso de los Estados Unidos tendrá que tomar en cuenta los cambios en la estrategia de seguridad de México y si ésta se alinea a los intereses de los Estados Unidos. Asimismo, es probable que se siga monitoreando de cerca si las acciones contra el delito llevadas a cabo por las fuerzas de seguridad mexicana respetan o no los derechos humanos.

Con respecto a la Iniciativa Mérida, desde 2010 ésta se enfoca en cuatro pilares: i) disrupción de los grupos del crimen organizado; ii) institucionalización de la legalidad; iii) la creación de una frontera del siglo 21 y iv) la creación de comunidades resilientes. Pese a que se anunció un cambio de enfoque, funcionarios de ambos gobiernos han afirmado que los cuatro pilares seguirán siendo las directrices de la cooperación en seguridad⁹⁷.

El dismantelamiento de la Secretaría de Seguridad Pública y la concentración de funciones en la Secretaría de Gobernación, implica que ésta sea la institución que coordina y canaliza las solicitudes de entrenamiento y equipo así como la cooperación con las agencias estadounidenses en materia de inteligencia. El Secretario de Gobernación ha anunciado que la cooperación con Estados Unidos seguiría siendo muy firme pero que toda la gestión de la información e inteligencia entre los dos países se realizaría por medio de una “ventanilla única” en la Secretaría de Gobernación⁹⁸. Una de las primeras acciones de la nueva administración fue prohibir la entrada a funcionarios estadounidenses a

un centro de inteligencia en Monterrey que funcionaba como centro común de oficiales americanos y mexicanos.

A principios de mayo de 2013, el Presidente Obama realizó una visita a México y Centro América. Se reunió con el Presidente Peña Nieto en el Palacio Nacional, en la Ciudad de México. Los temas que dominaron la agenda bilateral fueron la cooperación en materia económica y educativa. El tema migratorio y la seguridad por supuesto estuvieron presentes también. Ambos gobiernos insistieron en la voluntad de seguir cooperando en la lucha contra el crimen organizado. Peña Nieto subrayó que la relación bilateral seguiría siendo tan buena como siempre pero que hacía falta ordenarla e institucionalizarla. Obama afirmó que Estados Unidos seguiría apoyando a México pero que la decisión de cómo enfrentarse al crimen era una decisión que sólo le correspondía al pueblo mexicano.

Los temas de soberanía por el lado mexicano, y de desconfianza por el estadounidense, podrían volver a minar la fluidez de las relaciones. Por ejemplo, la detención del Z-40 no estuvo exenta de flujos de información sobre la supuesta participación de Estados Unidos en la operación⁹⁹. Incluso se reportó que el presunto delincuente operó como informante de los Estados Unidos sin que las autoridades mexicanas tuvieran conocimiento de esta cooperación¹⁰⁰. Sin embargo, no ha habido por parte de las autoridades mexicanas reacciones *públicas* de malestar sobre este punto.

Cabe suponer que ambos países están en la disposición de seguir cooperando en materia de seguridad, aun con los ajustes anunciados por el Secretario de Gobernación.

Asimismo, es razonable pensar que el Presidente Peña Nieto seguirá manteniendo sus políticas de control de drogas alineadas a

las de Estado Unidos, para no crear tensiones en ese rubro.

Conclusiones

En estos primeros meses del gobierno de Enrique Peña Nieto, ha prevalecido una “política del discurso” del gobierno hacia la sociedad civil. Se percibe un poder centrado en la figura del Presidente y de sus funcionarios más allegados, que se refleja incluso en las decisiones de tipo legislativo. Hasta el momento, el Gobierno *comunica* al público pero *no dialoga* con la sociedad y así como un día puede afirmar una decisión o un concepto, al otro día puede afirmar lo contrario sin ni siquiera justificar el cambio de posición, como aconteció con el tema de la Gendarmería.

Se puede apreciar un intento por desmarcarse de la herencia de Calderón. En la presentación del Plan Nacional de Desarrollo, el 20 de mayo, el Presidente criticó la administración anterior y la situación en la que dejó al país. Sin embargo, en materia de seguridad, por lo pronto no parece haber un distanciamiento efectivo: las acciones en materia de drogas siguen invariadas (detenciones, incautaciones, decomisos y erradicaciones), así como el papel de las fuerzas armadas. Los niveles de homicidios siguen estables y con posibilidad de aumento.

En materia de drogas, México por el momento sigue sin tener una “política de drogas” emanada por el Estado. El Presidente ha mostrado un desconocimiento general y un desinterés o incluso una oposición a abordar los temas drogas y políticas de drogas. Ello podría reflejar la postura personal del Presidente, las prioridades de su agenda y también el hecho de que no quiere crear fricciones con Estados Unidos.

Desde las instituciones federales se sigue proponiendo un lenguaje discriminatorio (al referirse a las y los usuarios dependientes como adictos) y un discurso criminalizador, que desemboca en la propuesta de instalar tribunales de drogas sin abrir una discusión crítica e informada en la cual participen activamente los vértices del poder ejecutivo y las organizaciones de la sociedad civil expertas en la materia.

No hay indicios que permitan suponer algún cambio significativo en un futuro cercano. De prosperar iniciativas como la que podría proponerse en el Distrito Federal, podrían generarse cambios desde el ámbito local.

Estos, sin embargo, puede ir en dos sentidos: hacia intentos de regulación, pero también hacia el endurecimiento del discurso y de las prácticas vigentes, a través de la expansión de los tribunales de drogas y de los operativos contra el narcomenudeo.

Recomendaciones

- México podría revisar su legislación en materia de delitos contra la salud, y realizar un diagnóstico a fondo de los límites, alcances y efectos colaterales del actual sistema de despenalización por umbrales. El proceso de revisión y de propuestas de políticas alternativas podría llevarse a cabo a través de la creación de una Comisión Especial para promover reformas en políticas de drogas, siguiendo el antecedente de la Comisión creada por el Presidente Santos en Colombia¹⁰¹.
- Sería recomendable que las instituciones federales y locales modifiquen el uso del lenguaje y el abordaje conceptual y de políticas públicas hacia el consumo de sustancias psicoactivas.
- Sería recomendable el diseño e implementación de una política de drogas integral que combine el modelo de descriminalización de la posesión del consumo de drogas de Portugal y la creación de Clubes Sociales de Cannabis.
- Es urgente que se incorporen políticas de reducción de daños de manera integral y sistemática y que éstas formen parte de los servicios brindados también a la población penitenciaria.
- El proyecto de expansión de los tribunales de drogas debería de suspenderse.
- Se recomienda la suspensión de traslados de internos e internas acusados de delitos no violentos a centros de máxima seguridad.
- De crearse un Observatorio de Drogas, éste debería ser dirigido en concomitancia con integrantes de la sociedad civil.
- Se recomienda el diseño de estrategias de prevención sobre el uso de drogas con el apoyo de la sociedad civil, y especialmente de los grupos enfocados en jóvenes, puesto que tienen la experiencia para el diseño de material y estrategias comunicativas eficaces para llegar a las niñas, niños y adolescentes.
- Se recomienda el respeto de los compromisos asumidos con la firma de la Declaración de Antigua y su pronta implementación.
- Consideramos que el gobierno mexicano debería tejer alianzas con los líderes latinoamericanos en materia de drogas y participar activamente al debate hemisférico sobre alternativas para enfrentar el problema de las drogas.
- Se recomienda que el gobierno de México asuma el liderazgo, junto con otros homólogos de la región, en la preparación de la UNGASS 2016.

Agradecimientos

La autora desea expresar sus agradecimientos a quienes leyeron y comentaron este documento: Inés Gímenez (IDPC), Jorge Hernández Tinajero (CUPIHD), Maureen Meyer (Oficina en Washington para asuntos latinoamericanos –WOLA, por sus siglas en inglés), Marie Nougier (IDPC), Lisa María Sánchez Ortega (México Unido Contra la Delincuencia –MUCD y Transform Drug Policy Foundation) y Coletta Youngers (WOLA e IDPC)

Notas finales

- 1 Organización de Estados Americanos (2013), *El problema de las drogas en las Américas*, http://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-194/13
- 2 Domostavsky, A. (2012), *Políticas sobre drogas en Portugal. Beneficios de la Descriminalización del Consumo de Drogas*, <http://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/Drug%20Policy%20in%20Portugal-Spanish-WEB.pdf>
- 3 Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-1999, para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, www.salud.gob.mx
- 4 Código Penal Federal, www.diputados.gob.mx
- 5 Código Federal de Procedimientos Penales, www.diputados.gob.mx
- 6 Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, www.diputados.gob.mx
- 7 Ley General de Salud, www.diputados.gob.mx
- 8 Véanse los Capítulos V y VI de la Ley General de Salud
- 9 Ribando Seelke, C. y Finklea, K.M. (junio de 2013), *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond*, <http://fpc.state.gov/documents/organization/210921.pdf>
- 10 Madrazo Lajous, A. (mayo de 2013), 'The Constitutional Costs of the War on Drugs', Séptima Conferencia de "The International Society for the Study of Drug Policy" (ISSDP), Bogotá
- 11 Anaya Muñoz, A. (mayo de 2013), 'The violation of human rights and the struggle against drug cartels in Mexico during the presidency of Felipe Calderón', Séptima Conferencia de "The International Society for the Study of Drug Policy" (ISSDP), Bogotá
- 12 Madrazo Lajous, A. (mayo de 2013), 'The Constitutional Costs of the War on Drugs', Séptima Conferencia de "The International Society for the Study of Drug Policy" (ISSDP), Bogotá
- 13 Diario Oficial de la Federación (20 de agosto de 2009), 'Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales', www.dof.gob.mx
- 14 Ley General de Salud; Zamudio Angles, C.A. (marzo de 2011), *México y su Ley contra el narcotráfico* (Londres: Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas), <http://idpc.net/es/publications/2011/03/mexico-y-su-ley-contra-el-narcotrafico>
- 15 Rosmarin, A. y Eastwood, N. (2012), *Una Revolución Silenciosa: políticas en práctica para la descriminalización de las drogas en todo el mundo*, <http://idpc.net/es/publications/2012/07/una-revolucion-silenciosa-politicas-en-practica-para-la-descriminalizacion-de-las-drogas-en-todo-el-mundo>
- 16 Youngers, C. (mayo de 2013), La agenda de reformas en materia de políticas de drogas en las Américas, versión 1 (Londres: Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas), <http://idpc.net/es/publications/2013/05/documento-informativo-del-idpc-la-agenda-de-reformas-en-materia-de-politicas-de-drogas-en-las-americas>
- 17 Cámara de Diputados, *Gaceta Parlamentaria*, Año XVI, Número 3759-III, 29 de abril de 2013, www.diputados.gob.mx
- 18 'No haremos famosos a mugrosos: PF', *El Universal*, 24 de abril de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/primeria/41916.html>
- 19 Entrevista con fuente anónima realizada en la Ciudad de México el 26 de abril de 2013
- 20 'Caen suegro y cuñado de "Chapo"', *El Universal*, 1 de mayo de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/primeria/41965.html>
- 21 'Capturan al Z-40, máximo líder de "Los Zetas"', *Animal Político*, 15 de julio de 2013, <http://www.animalpolitico.com/2013/07/capturan-miguel-angel-trevino-lider-de-los-zetas>
- 22 'Capturan a Miguel Ángel Treviño, "Z-40", líder de "Los Zetas"', *CNN*, 15 de julio de 2013, <http://mexico.cnn.com/nacional/2013/07/15/z-40-los-zetas-narcotrafico>
- 23 Es el caso de la ex líderesa del Sindicato de Trabajadores de la Educación, Elba Eshter Gordillo, y del ex gobernador del estado de Tabasco, Andrés Granier
- 24 'Videgaray: Legalización de marihuana en EU cambia reglas del juego', *El Universal*, 7 de noviembre de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/881534.html>
- 25 'La legalización de las drogas no terminará con la violencia: Peña', *Revista Proceso*, 25 de enero de 2013, <http://www.proceso.com.mx/?p=331647>
- 26 'En lo personal no creo en la legalización', *Revista Semana*, 18 de mayo de 2013, <http://www.semana.com/mundo/articulo/en-personal-no-creo-legalizacion/343754-3>
- 27 'Despenalización de drogas, manera falsa de combatir el crimen: Peña', *Milenio*, 23 de mayo de 2013, <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/4cc3d0f7a8260915eaf7bc59580e147a>
- 28 Organización de Estados Americanos (2013), *El problema de las drogas en las Américas*, http://www.oas.org/en/media_center/press_release.asp?sCodigo=E-194/13
- 29 Organización de Estados Americanos (junio de 2013), *Declaración de Antigua, Guatemala: "Por una política integral frente al problema mundial de las drogas en las Américas"*, <http://www.oas.org/consejo/sp/AG/CPREPGT43AG.asp>
- 30 'México no está a favor de la legalización: EPN', *Excelsior*, 19 de junio de 2013, www.excelsior.com.mx
- 31 'Gran paso, creación de cortes de drogas. Se debilitan cárteles, afirma Mazzitelli', *El Universal*, 24 de abril de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/205783.html>; 'Alista SEGOB modelo de cortes de drogas', *Criterio*, 23 de abril de 2013, <http://www.reforma.com/libre/acceso/acceso.htm?urlredirect=/nacional/articulo/697/1393035/>
- 32 'Avala Campa despenalizar consumo', *Reforma*, 20 de mayo de 2013, <http://www.am.com.mx/leon/negocios/avala-campa-despenalizar-consumo-17748.html>
- 33 La página del Consejo es www.conadic.salud.gob.mx
- 34 'Amplían la red de atención de adictos', *El Universal*, 7 de mayo de 2013, <http://ciam.wordpress.com/2013/05/07/07may13-el-universal-8-col-amplian-la-red-de-atencion-a-adictos/>

- 35 Véase la información disponible en la página del Centro Nacional para la Prevención y el Control de Adicciones: www.cenadic.salud.gob.mx
- 36 'Cerca a los chamanes', *El País*, 6 de junio de 2013, http://internacional.elpais.com/internacional/2013/06/06/actualidad/1370483147_016257.html
- 37 CUIPHD (28 de noviembre de 2012), *Mariguana a la mexicana*
- 38 CUIPHD (2 de julio de 2013), *Ciudad de México: el debate gana altura*, <http://www.cupihd.org/portal/notas/ciudad-de-mexico-el-debate-gana-altura/>; 'PRD propondrá en septiembre legalizar la marihuana en el DF, fumarla en clubes y tenerla en macetas', *Sin embargo*, 16 de junio de 2013, <http://www.sinembargo.mx/16-06-2013/656324>
- 39 'Legalización de marihuana aumentaría número de adictos y colapsaría sistema de salud: Fernando Cano', *CBweb*, 2 de julio de 2013, <http://www.cbtelevision.com.mx/noticia/legalizacin-de-mariguana-aumentara-nmero-de-adictos-y-colapsara-sistema-de-salud-fernando-cano/>; 'Insta secretario de Salud a romper mitos al debatir sobre legalización de las drogas', *La Jornada*, 3 de julio de 2013, <http://www.jornada.unam.mx/2013/07/03/capital/038n1cap>
- 40 Domostavsky, A. (2012), *Políticas sobre drogas en Portugal. Beneficios de la Descriminalización del Consumo de Drogas*, <http://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/Drug%20Policy%20in%20Portugal-Spanish-WEB.pdf>; Barriuso Alonso, M. (enero de 2011), *Los clubes sociales de cannabis en España. Una alternativa normalizadora en marcha*, enero de 2011 (Amsterdam: Transnational Institute), <http://druglawreform.info/es/publicaciones/serie-reforma-legislativa/item/1096-los-clubes-sociales-de-cannabis-en-espana>
- 41 CUIPHD (2012), *Encuesta de Usuarios de Drogas Ilegales en la Ciudad de México*, http://www.cupihd.org/portal/wp-content/uploads/2012/11/Encuesta_Usuarios_CuPIHD.pdf
- 42 'El DF no está listo para legalizar la marihuana: IAPA', *El Universal*, 26 de junio de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/932327.html>
- 43 Entrevista con Jorge Hernández Tinajero realizada en la Ciudad de México el 27 de junio de 2013
- 44 CUIPHD (23 de abril de 2013), *Los tribunales de drogas... otra vez*, <http://www.cupihd.org/portal/notas/los-tribunales-de-drogas-otra-vez/>
- 45 CUIPHD (25 de febrero de 2013), *Las prioridades en el combate al narcomenudeo en el Distrito Federal*, <http://www.cupihd.org/portal/notas/las-prioridades-en-el-combate-al-narcomenudeo-en-el-d-f/>
- 46 La página web de la Comisión sigue teniendo la dirección de la SSP: www.ssp.gob.mx
- 47 Comisión Nacional de Seguridad, *Cartilla de derechos que asisten a las personas en detención*, <http://www.presidencia.gob.mx/cartilla-de-derechos-que-asiste-a-las-personas-en-detencion/>
- 48 Meyer, M. (2 de Julio de 2013), *One year after Enrique Peña Nieto's Election: has there been a significant shift in Mexico's security strategy?*, http://www.wola.org/commentary/one_year_after_enrique_pena_nieto_s_election
- 49 'En seis meses, Ejército y PF capacitarán a la Gendarmería', *El Universal*, 28 de junio de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/932738.html>
- 50 'Gendarmería marchará el 16 de septiembre, anticipa Toledo', *Excelsior*, 16 de mayo de 2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/09/898089>
- 51 'Aún en planeación, cuerpo de seguridad', *El Universal*, 6 de junio de 2013, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/927899.html>
- 52 'Aseguran que Gendarmería sería parte de la Policía Federal', *Excelsior*, 21 de junio de 2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/06/21/905265>
- 53 'Mexico delays launch of new police force', *Global Post*, 11 de julio de 2013, <http://www.globalpost.com/dispatch/news/afp/130711/mexico-delays-launch-new-police-force>
- 54 Giacomello, C. (2013), *Género, drogas y prisión. Experiencias de mujeres privadas de su libertad en México* (Ciudad de México: Tirant lo Blanch)
- 55 Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal de la Secretaría de Seguridad Pública (2010), *Estrategia penitenciaria 2008–2012* (Ciudad de México: SSP)
- 56 CIDE (2013), *Primera Encuesta a Población en Reclusión del Sistema Penitenciario Federal*, http://www.miguelcarbonell.com/docencia/Primera_Encuesta_a_Poblaci_n_en_Reclusi_n.shtml
- 57 'Se construirán 10 penales más con fondos privados: Mondragón y Kalb', *Animal Político*, 26 de marzo de 2013, <http://www.jornada.unam.mx/2013/03/25/politica/005n1pol>
- 58 'Inaugura Manuel Mondragón penal federal en Oaxaca', *Excelsior*, 14 de mayo de 2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/14/899094>
- 59 Secretaría de Gobernación (enero de 2013), *Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional*, <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/365162/archivo>
- 60 *Ibid.*
- 61 CNDH (2013), *Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos*, <http://200.33.14.34:1001/>
- 62 Los ejes son: 1. Reducción de la impunidad; 2. Conducción de la política criminal federal; 3. Transformación de la estructura y de la cultura institucional; 4. Colaboración internacional en procuración de justicia; 5. Tránsito al sistema penal acusatorio y 6. Recuperar el papel de la PGR como defensora de los intereses de la sociedad. A cada eje corresponde un objetivo y una serie de acciones
- 63 Entrevista con Alejandro Hope realizada en Bogotá el 17 de mayo de 2013.
- 64 Véase la página www.pgr.gob.mx
- 65 PGR (31 de mayo de 2013), *Incidencia delictiva por entidad federativa*, <http://www.pgr.gob.mx/temas%20relevantes/estadistica/Incidencia%20Entidad/incidencia%20entidad.asp>
- 66 Para el caso del Distrito Federal, se recomienda revisar el material disponible en la página de CUIPHD: www.cupihd.org
- 67 Véase la página de la Secretaría de la Defensa Nacional, www.sedena.gob.mx
- 68 Anaya Muñoz, A. (mayo de 2013), 'The violation of human rights and the struggle against drug cartels in Mexico during the presidency of Felipe Calderón', Séptima Conferencia de "The International Society for the Study of Drug Policy" (ISSDP), Bogotá
- 69 CNDH (2013), *Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos*, <http://200.33.14.34:1001/>
- 70 'Niega SEGOB diálogo a autodefensas que porten armas de alto poder', *Excelsior*, 7 de mayo de 2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/05/07/897730>
- 71 Las primeras noticias acerca del operativo fueron ambivalentes. Por un lado, se habló de una inmediata pacificación y de reacciones de júbilo por parte de la población ante la llegada de los militares. Por el otro, el periódico *Reforma* ("Retienen civiles a 28 militares", *Reforma*, 23 de mayo 2013, www.reforma.com) dio a conocer la noticia –retomada después por los demás medios– de que 28 soldados y un general habían sido secuestrados por los pobladores de Buenavista Tonatlán, quienes estaban molestos por la detención de cuatro guardias comunitarias. Los miembros castrenses fueron liberados diez horas después a cambio de la liberación de los cuatro policías comunitarios. La información procedía principalmente de los medios y fue desmentida por funcionarios locales de Michoacán. El gobierno federal optó por mantener su estrategia de no comunicación. El Secretario de Gobernación ha anunciado que el ejército se quedará hasta que el estado se pacifique y que no repetirá los errores de Calderón. Los soldados no tienen el permiso de disparar, para evitar la muerte de inocentes. Sin embargo, en la Comisión Nacional de Derechos Humanos se registran quejas en contra del ejército.

- 72 Meyer, M. (2 de Julio de 2013), *One year after Enrique Peña Nieto's Election: has there been a significant shift in Mexico's security strategy?*, http://www.wola.org/commentary/one_year_after_enrique_pena_nieto_s_election
- 73 *Ibid.*
- 74 Ribando Seelke, C. y Finklea, K.M. (junio de 2013), *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond*, <http://fpc.state.gov/documents/organization/210921.pdf>
- 75 'Bajó la violencia, reporta la SEGOB; los homicidios disminuyeron 17%, afirma', *Excelsior*, 11 de abril de 2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/11/893220>
- 76 'Baja de 14% en homicidios no es por estrategia de EPN: IMCO', *Animal Político*, 17 de mayo de 2013, <http://www.animalpolitico.com/2013/05/bajan-homicidios-debe-tomarse-con-cautela-imco/>; y 'Imperceptible, reducción de violencia con EPN: IMCO', *Animal Político*, 26 de abril de 2013, <http://www.animalpolitico.com/2013/04/cae-8-9-numero-de-homicidios-dolosos-en-primer-trimestre-de-2013-imco/#axzz2YZMZbjvD>
- 77 Ribando Seelke, C. y Finklea, K.M. (junio de 2013), *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond*, <http://fpc.state.gov/documents/organization/210921.pdf>
- 78 '70% de los mexicanos cree que la inseguridad en México aumenta: encuesta', *Animal Político*, 20 de junio de 2013, <http://www.animalpolitico.com/2013/06/la-inseguridad-aumento-asi-lo-crea-el-70-de-los-encuestados-por-el-mucd/#axzz2YZMZbjvDh>
- 79 'Bajó la violencia, reporta la SEGOB; los homicidios disminuyeron 17%, afirma', *Excelsior*, 11 de abril de 2013, <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/04/11/893220>
- 80 Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, www.pnd.gob.mx
- 81 Las metas son: México en paz; México incluyente; México con educación de calidad; México próspero y México con responsabilidad global.
- 82 Como se explicita en el documento "Esta meta busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena". Se afirma que la prioridad será abatir los delitos que más afectan a la sociedad y que los principios que guiarán las políticas de seguridad pública son la planeación, prevención, protección y respeto a los derechos humanos; la coordinación; la transformación institucional y la evaluación y retroalimentación"; *Ibid.*, p. 21
- 83 'Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el otorgamiento de apoyos a las entidades federativas en el marco del Programa Nacional de Prevención del Delito', *Diario Oficial de la Federación*, 15 de febrero de 2013
- 84 La comisión intersecretarial está conformada por: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Salud, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
- 85 Entrevista con Xiuhtenoc Antigua realizada en la Ciudad de México el 13 de mayo de 2013
- 86 Guzmán, D. (mayo de 2012), *Las cortes de drogas. Los alcances y retos de una alternativa a la prisión*, mayo de 2012 (Londres: Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas & DeJusticia), <http://idpc.net/es/publications/2012/05/informe-del-idpc-dejusticia-las-cortes-de-drogas-los-alcances-y-retos-de-una-alternativa-a-la-prision>
- 87 Núcleo Multidisciplinario sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia "Cecilia Loria Saviñón", *Aplicación práctica de los modelos de atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Protocolos de actuación*, tercera edición corregida y aumentada, México D.F.: CONACYT, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2012
- 88 CUPIHD (2 de julio de 2013), *Ciudad de México: el debate gana altura*, <http://www.cupihd.org/portal/notas/ciudad-de-mexico-el-debate-gana-altura/>
- 89 La página del Centro es www.cenadic.salud.gob.mx
- 90 Véase www.talktofrank.com
- 91 Astorga, L. (2005), *El Siglo de las Drogas* (Ciudad de México: Plaza y Janés)
- 92 Ribando Seelke, C. y Finklea, K.M. (junio de 2013), *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond*, <http://fpc.state.gov/documents/organization/210921.pdf>
- 93 Esta cooperación no estuvo exenta de complicaciones. En 2011 fueron heridos con arma de fuego dos agentes de la Oficina de Aduanas e Inmigración estadounidense (U.S. Immigration and Customs Enforcement, ICE). Uno de ellos falleció. En 2012 dos empleados de la CIA fueron heridos por integrantes de la Policía Federal mexicana
- 94 'U.S. role at a crossroads in Mexico's intelligence war on cartels', *The Washington Post*, 27 de abril de 2013, http://articles.washingtonpost.com/2013-04-27/news/38861969_1_u-s-embassy-cartels-national-intelligence
- 95 Ribando Seelke, C. y Finklea, K.M. (junio de 2013), *U.S.-Mexican Security Cooperation: The Mérida Initiative and Beyond*, <http://fpc.state.gov/documents/organization/210921.pdf>
- 96 *Ibid.*
- 97 Meyer, M. (2 de Julio de 2013), *One year after Enrique Peña Nieto's Election: has there been a significant shift in Mexico's security strategy?*, http://www.wola.org/commentary/one_year_after_enrique_pena_nieto_s_election
- 98 'U.S. role at a crossroads in Mexico's intelligence war on cartels', *The Washington Post*, 27 de abril de 2013, http://articles.washingtonpost.com/2013-04-27/news/38861969_1_u-s-embassy-cartels-national-intelligence
- 99 'Para la captura del "Z-40" se utilizó un dron estadounidense', *Univisión*, 19 de julio de 2013, <http://noticias.univision.com/narcotrafico/noticias/articulo/2013-07-19/captura-miguel-angel-trevino-dron-estados-unidos>; 'Drug kingpin is captured in Mexico near border', *The New York Times*, 15 de julio de 2013, <http://www.nytimes.com/2013/07/16/world/americas/drug-kingpin-is-captured-in-mexico-near-border.html>
- 100 'Desde 2011 el "Z-40" era informante de la DEA; conocían su escondite, pero no lo revelaron a México', *SDP Noticias.com*, 18 de julio de 2013, <http://www.sdpnoticias.com/nacional/2013/07/18/desde-2011-el-z-40-era-informante-de-la-dea-conocian-su-escondite-pero-no-lo-revelaron-a-mexico>
- 101 Comisión Asesora para las Políticas de Drogas (mayo de 2013), *Lineamientos para una política pública frente al consumo de drogas*, Bogotá

El Consorcio Internacional sobre Políticas de Drogas (IDPC, www.idpc.net/es) es una red mundial integrada por ONG y redes profesionales que promueve un debate objetivo y abierto sobre la eficacia, la dirección y el contenido de las políticas de drogas en el ámbito nacional e internacional, y apoya las políticas fundamentadas en evidencias científicas que reducen eficazmente los daños relacionados con las drogas. La red elabora informes periódicos, difunde los informes de sus organizaciones miembro sobre cuestiones específicas relacionadas con las drogas y ofrece servicios de asesoría a encargados de políticas y funcionarios de todo el mundo.

En Julio de 2012, el Partido de Revolucionario Institucional (PRI) ganó las elecciones presidenciales en México después de doce años de gobierno del Partido de Acción Nacional (PAN). El Presidente Enrique Peña Nieto tomó posesión el 1º de diciembre. Este documento se propone analizar el primer semestre de su gobierno desde la perspectiva de las políticas de drogas en México. Puesto que en México la política de drogas está asimilada al tema de seguridad, en el texto miraremos a ambos temas.

Financiado, en parte, por Open Society
Foundations



International Drug Policy Consortium
Fifth floor, 124–128 City Road, London
EC1V 2NJ, United Kingdom

Teléfono: +44 (0)20 7324 2975
Correo electrónico: contact@idpc.net
Página web: www.idpc.net/es

Copyright (C) 2013 International Drug Policy Consortium All rights reserved